



DECRETO NÚMERO 0000175  
30 SEP 2016

Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer una adición al presupuesto para dar cumplimiento a la resolución con radicado S2016060077942 del 20 de septiembre de 2016, "Por medio de la cual se distribuyen y transfieren unos recursos financieros del presupuesto de la Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia para concurrir en el fortalecimiento de la Estrategia Atención Primaria en Salud desarrollada en el marco del Plan Decenal de Salud Pública".
2. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
3. Que para efectos de la presenta adición, traslado y/o reducción de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
4. Que por lo anterior:

0000175

30 SEP 2016



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$60.000.000,00 (Sesenta millones de pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.19.03.01.03	RECURSOS DPTO SALUD PUBLICA ESTRATEGIA APS	205	\$60,000,000.00
TOTAL			\$60,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$60.000.000,00 (Sesenta millones de pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
03.01.60208	FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA APS RECURSOS DEPARTAMENTO	205	\$60,000,000.00
TOTAL			\$60,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO  
 Alcalde

30 SEP 2016

Proyectó y digitó: Laura Blandon

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. [www.caldasantioquia.gov.co/](http://www.caldasantioquia.gov.co/)  
 Código Postal 055440

F-CC-44  
 Versión: 1